



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:11
Recibo No. S001174486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NKMuu2f5cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES PARA LA PAZ
Sigla : ASAPAZ
Nit : 901153193-8
Domicilio: San Bernardo del Viento, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508105
Fecha de inscripción: 07 de febrero de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 8 17
Barrio : OTRO
Municipio : San Bernardo del Viento, Córdoba
Correo electrónico : asoproapaz@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3502756044
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 8 17
Barrio : OTRO
Municipio : San Bernardo del Viento, Córdoba
Correo electrónico de notificación : asoproapaz@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3502756044

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de noviembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de San Bernardo Del Viento, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2018, con el No. 23625 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES PARA LA PAZ, Sigla ASAPAZ.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 07 de febrero de 2017 bajo el



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:11
Recibo No. S001174486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NKMuu2f5cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

número 23625 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de febrero de 2068.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Asociacion agropecuaria de productores rurales para la paz "asapaz", es una organizacion de caracter agropecuario, ambientalista y de desarrollo social, comunitario y economico, la cual tendra por objeto coordinar, promover y canalizar acciones publicas, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional, para propender por el desarrollo social de la comunidad afro descendiente, de tal manera que se pueda apoyar en la reconstruccion del tejido social y de esta forma garantizar el desarrollo sostenible y la busqueda de la paz. Ademias de impulsar la conservacion y cuidado del medio ambiente a traves de la formulacion, gestion, administracion, ejecucion y/o coordinacion de proyectos del orden ecologico de bienestar social y desarrollo economico que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los asociados y de la comunidad, con la cooperacion de agencias y/o entidades estatales, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional. Objetivos especificos. Asociacion agropecuaria de productores rurales para la paz "asapaz", para el cumplimiento de su finalidad podra desarrollar los siguientes objetivos especificos: 1. Representar y ser vocero de las comunidades afrocolombianas ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas, en desarrollo de los procesos de participacion ciudadana, construccion de identidad cultural y la busqueda del progreso colombiano, segun lo estipulado en la ley 70 de 1993. 2. Promover la organizacion, participacion y el desarrollo economico, social, cultural y politico de las comunidades afro colombianas, en pro de la eliminacion del racismo y la discriminacion racial que afectan el conjunto de la sociedad. 3. Presentar propuestas y proyectos, y coordinar con las entidades gubernamentales y privadas, la ejecucion de los programas de desarrollo que reivindican las comunidades. 4. Vigilar el manejo de los recursos oficiales y privados otorgados a las comunidades, para que sean invertidos y destinados unicamente en los fines para los cuales fueron asignados. 5. Adquirir y manejar recursos propios para su funcionamiento y ejecucion de proyectos de capacitacion, autogestion productiva, educativa, turismo y cultural. 6. Promover la organizacion, la educacion y la participacion comunitaria en la preservacion, defensa y desarrollo del ambiente, turismo y la biodiversidad que enriquecen sus territorios. 7. Defender la propiedad ancestral de las comunidades afro colombianas sobre las tierras y territorios donde han construido su hogar. 8. Establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad etnica y los valores culturales afro colombianos, promoviendo actividades culturales que las difundan por el departamento y el pais. 9. Promover la unidad de las organizaciones sociales afro colombianas y populares, en pro del progreso de las comunidades. 10. Promover el cumplimiento de los mandatos constitucionales y las leyes y normas que protegen y desarrollan los derechos etnicos y ciudadanos de las comunidades afro colombianas. 11. Incursionar en el manejo y administracion de bienes y productos de servicio en salud. 12. Ser participes en procesos de ingenieria y seguridad industrial, sector publico, privado y organismos internacionales, a fin de fomentar modelos de cooperacion para potencializar el desarrollo, emprendimiento capacitacion micro empresarial de las comunidades afrocolombianas en estado de vulnerabilidad. 13. Influir en politica publica para contribuir al desarrollo de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:12
Recibo No. S001174486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NKMuu2f5cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

actividad de la salud y programas investigativo. 14. Promover dentro y fuera del país los principios que la inspiran, mejorar los sistemas de la información clínico dentro de sus instituciones. 15. Realizar contrato de mantenimiento de equipos electrónicos y biomédico en las instituciones pública, privada responsable en la salud. Mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales (ong) u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos que se orienten a: - Fomentar la promoción y prevención divulgación de los valores ético en salud y valorar la información de la salud pública dentro y fuera del país. - Fomentar el intercambio intelectual de conocimiento dentro y fuera del país. - Procurar la generación de mayor inversión y productividad en la salud tanto por parte de las entidades públicas como privadas, organizaciones no gubernamentales (ong) y organizaciones de la sociedad civil (osc) en la promoción y prevención en la salud. - Estimular la creación y funcionamiento de i.P.S, y e.P.S. - Promocionar, divulgar y fomentar el conocimiento de los protocolos nacionales, internacionales hl7, dicom, somed entre otros. - Fomentar intercambios de conocimientos y experiencias significativas a nivel nacional e internacional. - Promover conferencias, seminarios, y otros actos tendientes a la formación en lo desarrollo, y etnoturismo.

- Estimular la investigación y las, alianza para mejorar los concomitantes de cooperativismo, empresas de artesanías. - Aprovechamiento, del territorio afro-Sabanero, (ambiental, agrícola y pesquero). - Divulgar mediante la edición de publicaciones locales, regionales y nacionales, por los diferentes medios de comunicación. 16. Ejecutar proyectos de producción y comercialización de peces como cachama, boca chico, tilapia y todo lo relacionado con la explotación pesquera y acuícola. 17. Ejecutar proyectos de construcción de estanques y movimiento de tierra para la explotación pesquera y acuícola. 16, Ejecutar proyectos de producción y comercialización en: Crias, levante, y engorde de pollos, gallinas, cerdos y especies menores. 19. Fortalecer el vínculo, individuo - familia y sociedad, con el propósito que se establezcan relaciones funcionales entre estas. 20. Promover propuestas e investigaciones concernientes a las familias, encaminadas a la solución de conflictos socio-familiares. 21. Proponer alternativas y acciones que posibiliten el cambio en los diferentes contextos y entornos en que la familia se desenvuelve. 22. Fomentar y gestionar proyectos de bienestar social y comunitario ante los sectores públicos y organizaciones no gubernamentales (o.N.G.S). 23. Diseñar, planear, ejecutar y evaluar planes de promoción, prevención y control dirigidos a las comunidades, identificando factores de riesgo de enfermedades a escala individual y colectiva. 24. Fomentar el desarrollo de programas recreativos para la niñez, la familia y la comunidad, generando nuevos espacios de convivencia y participación. 25. Promover y desarrollar programas de alimentación dirigidos a la población infantil del departamento de Córdoba y el resto del país. 26. Promover programas educativos tendientes a lograr el desarrollo psicosocial de la población infantil, jóvenes y tercera edad. 27. Fomentar la educación formal y no formal para la formación integral de la niñez y la juventud colombiana en las dimensiones psicosociales, cognitivas, culturales, políticas, económicas, patrióticas y espirituales, teniendo en cuenta que el conocimiento debe ayudar a satisfacer las necesidades del medio ambiente de manera eficiente como respetuosa y equitativa; garantizando la universalidad, la investigación de las diferentes áreas de la educación, la calidad y la equidad social y unas óptimas condiciones de infraestructura, dotación, dignificación y formación de los docentes y directivos docentes, democratización y una efectiva participación de la comunidad para lograr una sociedad influyente, solidaria que incide para alcanzar el estado social de derecho, la soberanía y la paz con justicia social. 28. Desarrollar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:12

Recibo No. S001174486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NKMuu2f5cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

programas de organizacion comunitaria orientados a la tercera edad. 29. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de mejoramiento y vivienda nueva de interes social urbano y rural. 30. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de reforestacion, recuperacion, cuidado y manejo de las cuencas, micro cuencas, y costas, asi mismo como la recuperacion, cuidado y manejo y preservacion de cuerpos de agua. 31. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de emisoras y television comunitarias y de interes publico. 32. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos agroforestales, recuperacion, cuidado, manejo y preservacion de los recursos naturales renovables y no renovables. 33. Elaborar, planear, coordinar, ejecutar y administrar y/o evaluar proyecto o actividades de capacitacion, desarrollo comunitario asistencia tecnica y transferencia de tecnologia dirigido a personas naturales, organizaciones juridicas, publicas, privadas y no gubernamentales. 34. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de seguridad alimentaria, recuperacion nutricional a niños, mujeres y gestantes y lactantes; asi mismo como de capacitacion generacion de empleo, saneamiento basico, construccion de vivienda rural y urbana para beneficiar preferencialmente, a la poblacion desplazada por la violencia. 35. Promover el fomento y desarrollo de las mypes en el sector agropecuario, agroindustrial de las manufacturas, minero, artesanal, comercial de servicio y agropecuario. 36. Promover el desarrollo sostenible, socialmente justo, economicamente responsable y ecologicamente aceptable, como mecanismo de lucha contra la pobreza y fortalecimiento social y mejoramiento de la calidad de vida. 37. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos deportivos, apoyo, capacitacion y difusion cultural, y aprovechamiento del tiempo libre, "vida ludica". 38. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de servicios de transporte de alimentos, semovientes y seres humanos. 39. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos turisticos y eco turisticos. 40. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias tradicionales y familiares, entre otros en convenio con el instituto colombiano de bienestar familiar icbf. 41. Suministrar alimentos perecederos y no perecederos de alta calidad a restaurantes escolares, programas nutricionales, grupos vulnerables y poblacion en general. 42. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar o coordinar proyectos de atencion y prevencion de desastres ocasionados por fenomenos naturales. 43. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar o coordinar proyectos dirigidos a la poblacion discapacitada, desplazadas, madres solteras, tercera edad entre otros. 44. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos que conlleven a la estabilizacion y fortalecimiento de la familia, como celula viva y activa en la dinamica de la sociedad. 45. Suministrar todo tipo de insumos agropecuarios (semillas, plantulas, agroquimicos etc.), Producir, comercializar e importar toda clase de implementos, herramientas, maquinaria e insumos necesarios para el desarrollo y ejecucion de cada uno de los objetivos de la asociacion planteados en los presentes estatutos. 46. Ejecutar proyectos de salud mental preventiva y de salud ocupacional. 47. Ejecutar y suministrar proyectos de protesis dental y todo lo relacionado con la salud oral. 48. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar todo tipo de proyectos que le sean afines con su razon social. 49. Prestar asistencia tecnica rural directa agropecuaria a especies menores y piscicolas, para pequeños y medianos productores, segun decreto 2980 de 2004, ley 607 de 2000 decreto 3199 de 2002 mediante resolucion 000189 de 2005 del ministerio de agricultura. 50. Contribuir con la erradicacion de la desercion escolar. 51. Brindar talleres de redaccion y correccion de estilo. 52. Brindar tecnicas y estrategias didacticas, ludicas y creativas, talleres sobre fundamentos de aulas activas, gestion institucional y curricular, gerencia educativa, evaluacion y formulacion de proyectos educativos institucionales. 53. Elaboracion de guias didacticas y textos escolares. 54. Brindar talleres sobre el pensamiento pedagogico a alumnos y docentes en accion. 55. Brindar pautas para elaborar y resolver preguntas tipo icfes, en el marco del nuevo modelo de evaluacion. 56. Editar textos y



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:12

Recibo No. S001174486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NKMuu2f5cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

guías didácticos focalizados. 57. Editar revistas de interés religioso. Cultural, ambiental pedagógica y científica. 58. Prestar servicios de catedra municipal. 42. Brindar formación y capacitación para líderes comunitarios. 43 Suministrar toda clase de juguetes nacionales e importados. 44 Generar proyectos de fortalecimiento para programas en el área de soldadura eléctrica y autógena; mantenimiento, construcción de rejas y puertas metálicas, carpintería etc. 45 Promover y ejecutar proyectos alternativos sobre resolución de conflictos y gestores de paz, relacionados con la salud, la educación, la familia y la sociedad en general. 46 Ejecutar proyectos de desarrollo científico y tecnológico, que tengan por objetivo principal el mejoramiento de la calidad de la educación superior. 47 Suministrar material didáctico y pedagógico, elementos audiovisuales y en general material de enseñanza-aprendizaje para ser empleado en la educación superior, complementando la tecnología de información y comunicación. 48 Brindar técnicas y estrategias didácticas, lúdicas y creativas, talleres sobre fundamentos de aulas activas, gestión institucional y curricular, gerencia educativa, evaluación y

formulación de proyectos educativos institucionales en universidades públicas y privadas. 49 Suministrar elementos tecnológicos innovadores para el desarrollo de proyectos educativos en universidades públicas y privadas. 50. Celebrar y ejecutar todo tipo de convenios, contratos o subcontratos con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras, solidarias, para el adelanto de sus programas y proyectos

artículo 7. Desarrollo del objeto. Para el cabal desarrollo de su objeto, la asociación podrá, dentro del marco de la constitución, la ley, los presentes estatutos, la ética, la moral y las buenas costumbres, realizar, entre otras, las siguientes actividades: A. Contraer obligaciones. B. Ejercer derechos e incoar acciones. C. Condonar obligaciones, transigir, conciliar, desistir y, en general, utilizar medios autorizados de terminación anticipada de conflictos. D. Dar o recibir dinero en mutuo; administrar recursos; adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos; importar o exportar; capacitar, y, en general, celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultoría, asesoría, edición y los demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativa, comercial, financiera, laboral o de cualquiera otra índole, así como realizar otros actos, operaciones y actividades que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto, para la adecuada administración de la asociación y para manejar, invertir y hacer productivo su patrimonio de manera eficiente, a fin de lograr su proyección en el panorama nacional. E. Participar en la creación o constitución de otras entidades o empresas de cualquier naturaleza jurídica, excepto sociedades del tipo de las colectivas; o tomar parte en las ya existentes, cuando se trate de entidades asociativas de grado superior o de cobertura institucional más amplia que la de la asociación, o cuando su objeto sea complementario al de la asociación, o necesario o útil o conveniente a esta para apoyar, facilitar, financiar, ampliar o complementar el desarrollo de sus actividades.

PATRIMONIO

\$ 10.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administración: Del presidente(a) o representante legal y sus funciones: La asociación tendrá un presidente que hará las veces de representante legal de la misma, el cual será designado por sus



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:12
Recibo No. S001174486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NKMuu2f5cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

miembros activos mediante voto secreto y escrito para periodos de dos (2) años, y podra ser reelegido indefinidamente. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sera reemplazado por el tesorero, quien asumirla las mismas facultades. El presidente (a) continuara al frente de sus funciones, a pesar de haberse vencido el respectivo periodo, hasta tanto no se produzca nueva designacion. Seran funciones del presidente(a) o representante legal: A. Dirigir, operativa, financiera y administrativamente la ejecucion de los planes programas y proyectos de la asociacion, y, en general, la marcha de sus actividades, asi como tomar, todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes de la misma, cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva, todo dentro del ordenamiento juridico de la nacion. B. Representar legalmente a la asociacion. Para operaciones, actos o contratos, y en todas las instancias que estipule la ley. C. Cursar las comunicaciones de convocatoria a las reuniones ordinarias de la asociacion, de la asamblea general y de la junta directiva convocando a esos mismos organos a reuniones extraordinarias, cuando lo estime pertinente. D. Presidir las sesiones de la junta directiva y asamblea general. E. Velar, con arreglo las pautas trazadas al respecto por la junta directiva, para el cumplimiento de las politicas, planes, programas y proyectos de la asociacion: F. Suscribir las actas de las reuniones de junta directiva y de la asamblea general. G. Presentar informe de gestion trimestralmente ante los miembros de la asociacion. H. Mantener informada a la junta directiva sobre la situacion y las actividades de la asociacion. I. Contratar y definir la planta de personal aprobada por la asamblea general de la asociacion. J. Implantar procedimientos de regulacion y verificar su efectividad. K. Crear, modificar o reorganizar la estructura administrativa de la asociacion necesaria para su buen funcionamiento. L. Cumplir las demas funciones que le asignen la ley, los estatutos, la junta directiva y aquellas que por naturaleza correspondan al ejercicio de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 08 de febrero de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 34606 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS FERNANDO NUÑEZ TORRES	C.C. No. 1.193.408.118

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO NUÑEZ TORRES	C.C. No. 1.193.408.118
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEIPZIG CANTILLO MARTINEZ	C.C. No. 26.136.002
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ KELLY PALENCIA DIAZ	C.C. No. 1.070.817.999



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:12
Recibo No. S001174486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NKMuu2f5cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA TIVISAI VALLEJO MEDINA C.C. No. 30.662.336

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MANUELA OSPINO ATENCIO C.C. No. 50.972.336

Por Acta No. 001 del 08 de febrero de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 34607 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO NUÑEZ TORRES	C.C. No. 1.193.408.118

Por Acta No. 1 del 10 de noviembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2018 con el No. 23625 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEIPZIG CANTILLO MARTINEZ	C.C. No. 26.136.002
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ KELLY PALENCIA DIAZ	C.C. No. 1.070.817.999
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TIVISAI VALLEJO MEDINA	C.C. No. 30.662.336
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANUELA OSPINO ATENCIO	C.C. No. 50.972.336

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0144
Actividad secundaria Código CIIU: A0112



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:12
Recibo No. S001174486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NKMuu2f5cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Otras actividades Código CIIU: A0149 A0122

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0144.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio economico inicial de la asociación es de diez millones novecientos seis mil (\$10.000.000). Mil pesos mil en adelante, este fondo se nutrirá con los bienes capitales y dineros que ingresen por concepto de: A. Las cuotas mensuales canceladas por los asociados. B. Las donaciones, aportes, subvenciones o legados, se harán en dinero o especies se recibirán a través de personas naturales o jurídicas públicas o privadas nacionales o extranjeras y de las actividades realizadas por los miembros de la asociación, además de aquellos ya adquiridos o que adquieran bien sea por servicios profesionales, técnicos y asesorías prestadas por la asociación o aquellas adquiridas a cualquier título y que sean de utilidad a la asociación para el desarrollo de la misma. C. Los productos, beneficios o rendimientos de sus propios bienes, donaciones, servicios o actividades u otros aumentos de capital que se obtengan por razón de las inversiones ordenadas por la el presidente(a) de la asociación. D. Todos los demás bienes que por cualquier otro concepto o título válido que ingresen a la asociación. Parágrafo. No podrán aceptarse auxilios, subvenciones donaciones ni legados condicionales o modales cuando la condición o el modo contraríen los principios que inspiran el objeto de la asociación.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:07:12
Recibo No. S001174486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NKMuu2f5cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
